



UUMBAL

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

La Política de Derechos Humanos de UUMBAL establece el compromiso de la empresa con la protección, respeto y promoción de los derechos humanos de todas las personas relacionadas con sus operaciones, incluyendo colaboradores, proveedores, contratistas, comunidades y demás partes interesadas.

La organización promueve un entorno basado en la dignidad, la igualdad, la libertad y el trabajo digno y decente, rechazando cualquier forma de discriminación, violencia, acoso, intimidación o trabajo forzoso e infantil. Asimismo, garantiza el respeto a la libertad de asociación, la negociación colectiva, la igualdad de oportunidades, la seguridad y salud laboral, así como el derecho a condiciones de vida y trabajo adecuadas.

UUMBAL también reafirma su compromiso con los principios internacionales de derechos humanos y con el marco de “Proteger, Respetar y Remediar”, impulsando prácticas responsables y sostenibles en todas sus actividades.

Como parte de este compromiso, la empresa prohíbe estrictamente cualquier acto de represalia en contra de las personas defensoras de los Derechos Humanos. Así mismo, cuenta con mecanismos formales para la atención de posibles afectaciones a los derechos humanos, incluyendo una Línea de Confianza accesible y confidencial para la recepción y seguimiento de quejas o denuncias, garantizando un tratamiento imparcial, oportuno y libre de represalias.